



art.º 91 del citado reglamento, y lo de la ley, se dispuso, ve-
 rificarse el sorteo para el orden municipal de los H. Regidores,
 siendo el resultado, por el orden que á continuación se sigue:
 D. Don Candelario Urdaneta = D. Don Pedro de Santa = D. José
 Urdaneta Cortina = D. Juan Muñoz Navarro = D. Manuel
 Navarro = D. Don Pedro de Urdaneta = D. Domingo Urdaneta = D.
 Ant. Muñoz Cortina = D. Pedro Ant. Urdaneta = D. José
 Puche Puche = D. Pedro Puche Puche y D. Matías Díaz.

El Ayuntamiento queda enterado, acordando se de conoci-
 miento al Sr. Gobernador, á los fines consiguientes:

Al mismo acuerdo el Ayuntamiento sueltos para días
 de sesiones ordinarias, los lunes y viernes de cada
 semana á las diez de la mañana, de lo cual se
 de igualm.ª noticia al Excmo. Sr. Gobernador.

En intermision por Vto. Sr. Presidente, se manifestó la
 necesidad de proceder á los nombramientos de la per-
 tenencia y dependencia de la Municipalidad, y de las comi-
 siones que les facultan las leyes, lo cual se realizó en
 la forma siguiente =

